

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN FRENTE A LOS ACOSOS**

Las relaciones en el ambiente de trabajo deben ser regidas por la cortesía y el respeto. La empresa solicita a los empleados su colaboración para que predomine el espíritu de equipo, lealtad y confianza, conductas todas compatibles con los valores de GDC en su búsqueda de resultados. GDC considera que todos sus empleados, clientes y proveedores merecen ser tratados con dignidad y respeto. La empresa no tolera conductas inapropiadas o acosos sexuales, raciales, por el color, la nacionalidad, edad, discapacidad, credo, religión, orientación sexual, estado matrimonial u otra característica protegida por la ley. Es ilegal tener ese tipo de conducta, interferir en el desarrollo de sus empleados o crear un ambiente de trabajo hostil y ofensivo. Este tipo de comportamiento no tiene lugar en GDC.

GDC tomará represalias serias frente a los acosos y responderá apropiadamente a todas las quejas u otros informes de conductas sobre el tema. En caso de corroborar la existencia de esas conductas inapropiadas la empresa actuará rápidamente y aplicará medidas disciplinarias.

GDC prohíbe a sus empleados tomar acciones adversas en contra de los empleados que pudieran haber realizado quejas por acoso o haber cooperado en una investigación sobre una denuncia de acoso. En consecuencia, la política de la empresa prohíbe el acoso de todos los empleados de GDC. Del mismo modo, la empresa no tolerará tampoco el acoso de empleados de la empresa a clientes o proveedores. Cualquier situación de esta índole favor reportarla con el Gerente.



**Aprobó: Gerente General**

**Fecha de Revisión:**

**24-02-2025**